

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.1/ 3ª. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024.

#### PLANTEAMIENTO:

De acuerdo al **artículo 49** del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, que dispone "...**fracción VI.** Informes específicos, **Inciso a).** Seguimientos de acuerdos...".

En este sentido, con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

Lic. Jesús Caridad Aguiar Muñoz  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

C.P. Patricia Maribel Pérez Abores  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero  
Profesor Investigador "C" de la  
DGUTYP

C. P. José Fco. Nandayara López  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez  
Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

No asistió  
Ing. Efraín Gurria Penagos  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

Dr. Guillermo Acero Bustamante  
Presidente de la CANIRAC, Delegación  
Chiapas

No asistió  
Lic. Walqguer William Castellanos Sánchez  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
Rector de la UTSelva

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe del seguimiento de acuerdos aprobados de sesiones anteriores con corte al mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo la responsabilidad de la universidad Tecnológica de la Selva; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA**  
**Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo**

Hoja 1 de 2

17 de octubre de 2024.

**ACUERDO No. UTS/6.2/ 3º. ORDINARIA/CD/2024**

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al mes de junio del ejercicio fiscal 2024.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

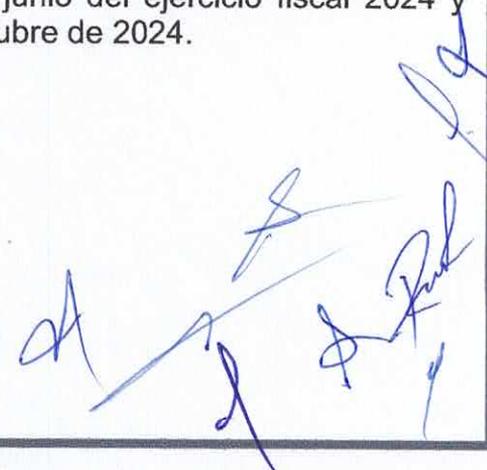
- Acuerdo No. UTS/7.3/1ª ORDINARIA/CD/2024.
- Reporte presupuestal EP-03 y EP-4 al mes de junio de 2024.
- Oficio No. UTS/REC/DPyE/020/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.
- Avance de cumplimiento de indicadores estratégicos al 30 de junio del 2024.

**PLANTEAMIENTO:**

En seguimiento al acuerdo No. UTS/7.3/1ª ORDINARIA/CD/2024, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de egresos y el programa operativo anual (POA) 2024, y acorde a la **"Fracción VI. Informes específicos: Inciso b)..."** del **artículo 49** del Reglamento de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, documento que se anexan como parte integrante del presente acuerdo:

Capítulo	Aprobado (\$)	Modificado (\$)	Devengado (\$)	Subejercicio (\$)
1000. Servicios personales	115,603,151.86	113,661,114.00	86,555,274.68	27,105,839.32
2000. Materiales y suministros	718,925.39	949,526.36	201,386.13	748,140.23
3000. Servicios generales	11,438,142.75	10,992,785.64	5,395,346.97	5,597,438.67
<b>Total</b>	<b>127,760,220.00</b>	<b>125,603,426.00</b>	<b>92,152,007.78</b>	<b>33,451,418.22</b>

La información cualitativa que se presenta con el avance de cumplimiento de indicadores estratégicos, está acorde al reporte presupuestal EP-03 al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024 y conforme al oficio No. UTS/REC/DPyE/014/2024 de fecha 02 de octubre de 2024.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

Hoja 2 de 2

17 de octubre 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.2/ 2º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del informe del avance físico y financiero del presupuesto de egresos aprobado al mes de junio del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la integración, contenido, aplicación, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

  
Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

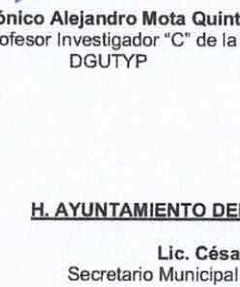
#### Vocales

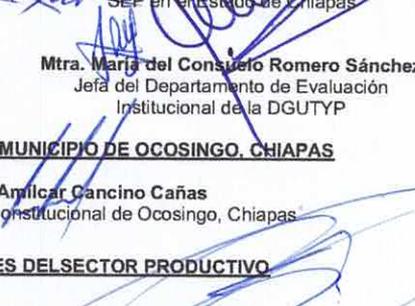
#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

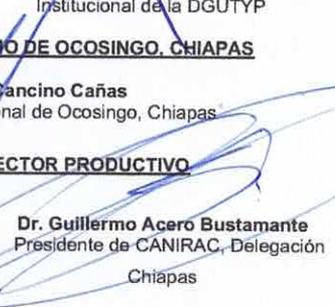
  
C.P. Patricia Maribel Pérez Albores  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

  
Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

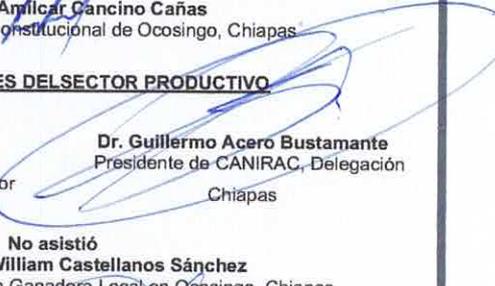
#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

  
Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero  
Profesor Investigador "C" de la  
DGUTYP

  
C. P. José Fco. Nandayapa López  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

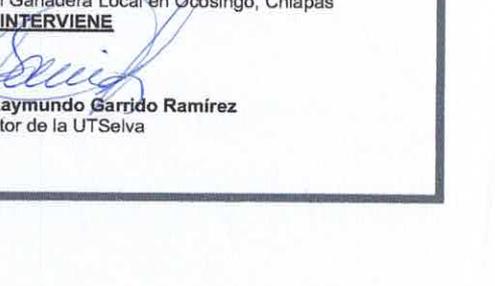
  
Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez  
Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

  
Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

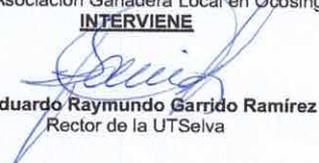
#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

No asistió  
Ing. Efraín Gurría Penagos  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

  
Dr. Guillermo Acero Bustamante  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

No asistió  
Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

  
Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.3/ 3ª. ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el Informe de avance del presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios con corte al 31 de agosto de 2024.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Acuerdo UTS/7.4/1ª. ORDINARIA/CD/2024.
- Reporte presupuestal EP-4 al cierre mensual del mes de agosto de 2024.
- Calendario de ingresos propios captados y por captar en 2024.

**PLANTEAMIENTO:**

En seguimiento al acuerdo UTS/7.4/1ª.ORDINARIA/CD/2024, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios para el ejercicio fiscal 2024, y acorde a la Fracción VI. Informes específicos. Inciso b)...” del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; en este sentido, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de la Universidad presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el informe del avance del presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios al 31 de agosto de 2024, conforme a lo siguiente:

**Ingresos**  
(cifras en pesos)

Concepto	Aprobado UTS/7.4/1ª. ORDINARIA/CD/2024	Importe captado al 31 de agosto de 2024.
Saldo inicial al 01 de enero 2024	\$ 4'257,094.29	\$ 4'257,094.29
Recursos captados al 29 de febrero de 2024	945,675.00	945,675.00
Recursos estimados por captar de marzo a diciembre 2024	5'312,354.78	-----
Recursos captados del 01 de marzo al 31 de mayo de 2024	-----	1'197,020.73
Recursos captados del 01 de junio al 31 de agosto de 2024	-----	1'930,736.40
Recursos estimados por captar de septiembre a diciembre 2024	-----	1,810,277.43
<b>Total de ingresos</b>	<b>\$ 10'515,124.07</b>	<b>\$ 10'140,803.85</b>

**Egresos**

Capítulo	Total egresos (\$) UTS/7.4/1ª. ORDINARIA/CD/2024	Total devengado al 31 de agosto de 2024. (\$)
2000 Materiales y Suministros	1,704,882.32	1,576,451.20
3000 Servicios Generales	1,958,638.09	198,610.04
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	355,807.40	267,069.60
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	1,559,046.88	242,761.86
<b>Total de egresos</b>	<b>5,578,374.69</b>	<b>2,284,892.70</b>
<b>Saldo disponible</b>		<b>7,856,911.15</b>

Este saldo corresponde al disponible financiero al 31 de agosto de 2024 por el concepto de ingresos propios.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.3/ 3ª. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el informe de avance del presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios con corte al 31 de agosto de 2024.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe de avance de presupuesto de ingresos y egresos de recursos propios con corte al 31 de agosto de 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración contenido, comprobación y rendición de cuentas de citado informe queda bajo la responsabilidad de la universidad Tecnológica de la Selva; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albarés**  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e Impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**  
Profesor Investigador "C" de la  
DGUTYP

**C. P. José Fco. Nandayana López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
SEP en el Estado de Chiapas

**Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurriá Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walqher William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/6.4/3ª ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para conocimiento, el Informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de agosto del año 2024, así como programa sustantivo al segundo trimestre del ejercicio 2024, que presenta el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de agosto del año 2024, así como programa sustantivo al segundo trimestre 2024.

#### PLANTEAMIENTO:

En términos que dispone el **artículo 5, fracción III** del Decreto que establece las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría: *"Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno, acerca de los aspectos financieros, contables, administrativos, programa sustantivo, seguimiento a las auditorías; así como al desempeño general de la entidad, con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto"*.

En este sentido, con fundamento en los artículos 47 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70, 71 de su Reglamento, 34 fracción XIX y 42 Bis del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para conocimiento, el Informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de agosto del año 2024, así como programa sustantivo al segundo trimestre del ejercicio 2024, que presenta el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, documento que se anexa y que forma parte integrante del presente acuerdo.

#### ACUERDO:

De carácter informativo.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**  
Profesor Investigador "C" de la  
DGUTYP

**C. P. José Edo. Nandayapa López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de  
la SEP en el Estado de Chiapas

**Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez**

Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

No asistió  
**Ing. Efraín Gurriá Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

No asistió  
**Lic. Walquero William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, se dan por enterados del contenido del informe de la situación financiera, contable y presupuestal con corte al mes de agosto del año 2024, así como programa sustantivo al segundo trimestre del ejercicio 2024, presentado por el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva; solicitándole al Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones señaladas en el informe citado, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.1/3<sup>o</sup> ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el informe de actividades de Rectoría los meses de junio a agosto del 2024, presentado por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Informe de actividades de Rectoría del mes de junio - agosto del 2024.

**PLANTEAMIENTO:**

Con la finalidad de dar a conocer los logros y alcances de la labor institucional de la Universidad Tecnológica de la Selva, enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional y Programa Operativo Anual (POA), conforme a los objetivos fundamentales de esta institución de educación superior, cuya cobertura tiene presencia en cuatro regiones socioeconómicas del estado, a través de cinco sedes: Campus Central, Unidad Académica Crucero San Javier en Lacanjá Chansayab ambas en el municipio de Ocosingo, Chiapas, Unidad Académica de la Selva Negra en el Municipio de Rayón, Unidad Académica Crucero Zamora Pico de Oro en el Municipio de Benemérito de las Américas y la Unidad Académica La Trinitaria en el Municipio de La Trinitaria. En el cuatrimestre de los meses mayo a agosto, se contó con la oferta académica siguiente:

Técnico Superior Universitario 16	Licenciatura/Ingeniería (15)
1. Procesos Alimentarios	1. Procesos Bioalimentarios
2. Agrobiotecnología Área Vegetal	2. Agrobiotecnología
3. Agricultura Sustentable y Protegida	3. Agricultura Sustentable y Protegida
4. Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	4. Manejo de Recursos Naturales
5. Administración Área Formulación y Evaluación de Proyectos	5. Gestión de Negocios y Proyectos
6. Administración Área Capital Humano	6. Gestión de Capital Humano
7. Contaduría	7. Contaduría
8. Desarrollo de Negocios Área Mercadotecnia	8. Innovación de Negocios y Mercadotecnia
9. Tecnologías de la Información Área Desarrollo de Software Multiplataforma	9. Desarrollo y Gestión de Software
10. Tecnologías de la Información Área Infraestructura de Redes Digitales	10. Redes Inteligentes y Ciber Seguridad
11. Tecnologías de la Información Área Entornos Virtuales y Negocios Digitales	11. Entornos Virtuales y Negocios Digitales
12. Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	12. Gestión y Desarrollo Turístico
13. Turismo Área Hotelería	13. Gastronomía
14. Gastronomía	14. Ingeniería Civil
15. Construcción	15. Ingeniería Industrial
16. Procesos Industriales Área Manufactura	

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XIV del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el informe de actividades de Rectoría de los meses de junio a agosto del 2024, conforme al documento que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

**ACUERDO PROPUESTO:**

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 20 fracción XVIII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban el informe de actividades de Rectoría de los meses de junio a agosto del 2024, en los términos del planteamiento de este acuerdo presentado por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

**ACUERDO:**

De carácter aprobatorio.

**PRESIDENTE**

**Lic. Jesús Cardoño Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación en representación de la Secretaría de Educación

**SECRETARIO TÉCNICO**

**C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

**Vocales**

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL**

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades en representación del Secretario de Hacienda

**Lic. Rubén Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la Competitividad

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**  
Profesor Investigador "C" de la DGUTYP

**C. P. José Fco. Mandayapa Lopez**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de Chiapas

**Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez**  
Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTYP

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS**

**Lic. César Amilcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO**

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurría Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

**INTERVIENE**

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.2/3ª ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2024, así como el informe de entrega de la cuenta pública al segundo trimestre del 2024.

**PLANTEAMIENTO:**

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera de la Universidad Tecnológica de la Selva, independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Hacienda en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normatividad contable vigente.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción XIV del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, presenta al Consejo Directivo para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2024, documentos que se anexan como parte integrante del presente acuerdo; cuyo resumen siguiente refleja las cifras más representativas:

**Estado de Situación Financiera**

Activo	Importe (\$)	Pasivo	Importe (\$)
Circulante	61,246,075.05	Circulante	8,284,338.90
No circulante	262,086,431.57	No circulante	1,478,415.52
		Hacienda Pública/Patrimonio	313,569,752.20
<b>Total Activo</b>	<b>323,332,506.62</b>	<b>Total, Pasivo más Hda. Púb/Patrim.</b>	<b>323,332,506.62</b>

**Estado de Actividades**

Concepto	Importe (\$)
Total de ingresos y otros beneficios	117'473,956.28
Total de gastos y otras partidas	83'898,356.05
<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>33'575.600.23</b>

Así mismo, se informa de la entrega de la cuenta pública del segundo trimestre del ejercicio 2024, ante la instancia normativa estatal. Los citados documentos fueron formulados y presentados conforme a los lineamientos y demás normatividad aplicable establecidos por la Secretaría de Hacienda, así como los criterios para la integración de la cuenta pública.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Oficio No. UTS/DAYF/0296/2024 del 12 de agosto de 2024.
- Oficio No. UTS/DAYF/0320/2024 del 10 de septiembre de 2024
- Estados Financieros al 31 de agosto de 2024 certificado.
- Notas a los estados financieros al 31 de agosto de 2024.

**ACUERDO:**

De carácter aprobatorio.

**PRESIDENTE**

Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz  
 Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
 en representación de la  
 Secretaría de Educación

**SECRETARIO TÉCNICO**

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
 Director de Planeación y Evaluación de la UT Selva

**Vocales**
**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL**

C.P. Patricia Mabel Pérez Albores  
 Directora de Fideicomisos y Entidades  
 en representación del  
 Secretario de Hacienda

Lic. Rubén Ramses Montesinos Coutiño  
 Director de Emprendimiento e impulso a la  
 Competitividad

**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL**

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero  
 Profesor Investigador "C" de la DGUTYP

C. P. José Eco Mandayana López  
 Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la  
 SER en el Estado de Chiapas

Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez  
 Jefa del Departamento de Evaluación  
 Institucional de la DGUTYP

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS**

Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
 Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

**REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO**

No asistió  
 Ing. Efraín Gurriá Penagos  
 Presidente del Consejo Coordinador  
 Empresarial de Chiapas

Dr. Guillermo Acero Bustamante  
 Presidente de CANIRAC, Delegación  
 Chiapas

No asistió.  
 Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez  
 Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

**INTERVIENE**

Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
 Rector de la UT Selva

**ACUERDO PROPUESTO:**

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban los estados financieros al 31 de agosto del ejercicio fiscal 2024 y se dan por enterados de la cuenta pública al segundo trimestre de 2024, en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, e instruyen atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Marco Antonio Barajas Campos, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercer Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

Hoja 1 de 2

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.3/3<sup>o</sup> ORDINARIA/CD/2024

**ASUNTO:**

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el presupuesto de egresos modificado de recursos propios del ejercicio fiscal 2024.

**RESPALDO DOCUMENTAL:**

- Acuerdo No. UTS/7.4/1<sup>o</sup>ORDINARIA/CD/2024 del 08 de abril 2024.
- Acuerdo No. UTS/6.3/3<sup>o</sup>ORDINARIA/CD/2024 de la presente sesión.
- Calendario de ingresos propios, captados y por captar del 2024.
- Propuesta de calendario de ingresos propios de gastos autorizados 2024, segunda etapa.
- Estados de cuenta bancarios del mes de agosto de 2024.
- 35 proyectos con su memoria de cálculo.

**PLANTEAMIENTO:**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción V del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva; el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de la Universidad presenta al Consejo Directivo para aprobación, en su caso, ampliar el presupuesto de egresos modificado del ejercicio 2024 por **\$3,886,457.73** (Tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 73/100 M.N.) para 31 proyectos, quedando con un presupuesto de egresos modificado total de **\$9,464,832.42** (Nueve millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Presupuesto de Egresos de Recursos Propios del ejercicio fiscal 2024.					
Capítulo	Aprobado (\$) UTS/7.4/1 <sup>o</sup> . ORD/CD/2024 (A)	Devengado (\$) 31 de agosto 2024 (B)	Por ejercer (\$) 31 de agosto 2024 (C)	Ampliación (\$) (D)	Presupuesto modificado (\$) E= (A) + (D)
	2000 Materiales y Suministros	1,704,882.32	1,576,451.20	128,431.12	916,076.33
3000 Servicios Generales	1,958,638.09	198,610.04	1,760,028.05	2,487,676.00	4,446,314.09
4000 Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	355,807.40	267,069.60	88,737.80	105,535.00	461,342.40
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	1,559,046.88	242,761.86	1,316,285.02	377,170.40	1,936,217.28
<b>Total de egresos</b>	<b>5,578,374.69</b>	<b>2,284,892.70</b>	<b>3,293,481.99</b>	<b>3,886,457.73</b>	<b>9,464,832.42</b>
<b>Saldo disponible</b>	<b>4,936,749.38</b>				<b>1,050,291.65</b>
<b>Suma</b>	<b>10,515,124.07</b>				<b>10,515,124.07</b>

No omito manifestar que conforme a lo autorizado por este Consejo Directivo en la Primera Sesión Ordinaria mediante acuerdo no. UTS/7.4/1<sup>o</sup>.ORD/CD/2024, se generaron economías financieras por la cantidad de **\$543,904.68**, de las cuales se erogó en 4 proyectos la cantidad de **\$519,547.62** (Quinientos diecinueve mil quinientos cuarenta y siete pesos 62/100 M.N.); por las necesidades propias de la operatividad de la Universidad, que serán regularizados presupuestalmente.

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercer Sesión Ordinaria del Consejo Directivo 2024

Hoja 2 de 2

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.3/1º ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, el presupuesto de egresos modificado de recursos propios del ejercicio fiscal 2024.

#### ACUERDO:

De carácter aprobatorio.

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 13, 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción X, del Decreto de Creación de la UTSelva, se dan por enterados y acuerdan lo siguiente:

- Aprueban la ampliación al presupuesto de egresos 2024 por **\$3,886,457.73** (Tres millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 73/100 M.N.), en los términos presentados en el planteamiento del presente acuerdo por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de la ésta Universidad, solicitándole ejercerlos conforme a los conceptos mencionados, debiendo apegarse a los Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del Gasto de los Órganos Públicos de la Administración Pública, a la Ley, Lineamientos y Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normativa aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, quedando un presupuesto de egresos modificado total por **\$9,464,832.42** (Nueve millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos treinta y dos pesos 42/100 M.N.).
- El saldo disponible por **\$1,050,291.65** (Un millón cincuenta mil doscientos noventa y un pesos 65/100 M.N.), queda sujeto a la aprobación del Consejo Directivo.

En cumplimiento del presente acuerdo, con el señalamiento, que la elaboración, integración, contenido, comprobación, y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

#### PRESIDENTE

**Lic. Jesús Caridad Aguilar Muñoz**  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación en representación de la Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

**C.P. Diego Alberto Mascilla Ramírez**  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

**C.P. Patricia Maribel Pérez Albores**  
Directora de Fideicomisos y Entidades en representación del Secretario de Hacienda

**Lic. Rúben Ramsés Montesinos Coutiño**  
Director de Emprendimiento e impulso a la Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

**Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero**  
Profesor Investigador "C" de la DGUTYP

**C. P. José Fco. Nandayaha López**  
Titular de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de Chiapas

**Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez**  
Jefa del Departamento de Evaluación Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO. CHIAPAS

**Lic. César Amílcar Cancino Cañas**  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

**No asistió**  
**Ing. Efraín Gurría Penagos**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Chiapas

**Dr. Guillermo Acero Bustamante**  
Presidente de CANIRAC, Delegación Chiapas

**No asistió**  
**Lic. Walquero William Castellanos Sánchez**  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

**Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez**  
Rector de la UTSelva

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

## Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Consejo Directivo

17 de octubre de 2024.

### ACUERDO No. UTS/7.4/ 3º. ORDINARIA/CD/2024

#### ASUNTO:

Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, para realizar los trámites ante la Instancia Normativa para la depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores conforme a (3) Actas Circunstanciadas de Hechos, (3) Actas de Sesiones 01/24, 02/2024 y 03/2024 del Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos Deudores y Acreedores, de fechas 12, 19 y 26 de septiembre de 2024, con respectivos Dictámenes favorables emitidos por el Abogado General de la UTS (3).

#### RESPALDO DOCUMENTAL:

- (3) Actas Circunstanciadas de Hechos de fechas 12, 19 y 26 de septiembre de 2024.
- (3) Actas de Sesiones 01/24, 02/2024 y 03/2024 del Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos Deudores y Acreedores de fechas 12, 19 y 26 de septiembre de 2024.
- (3) Dictámenes favorables emitidos por el Abogado General de la UTS.

#### PLANTEAMIENTO:

En base al artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas, en el que se establecen los procedimientos para la depuración y cancelación de saldos de las cuentas de balance y al procedimiento emitido por la Dependencia normativa con el fin de que los estados financieros presenten razonablemente las cuentas de balance. En este sentido con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 34 fracción XXVI del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, Presentación al Consejo Directivo para aprobación en su caso, para realizar los trámites ante la Instancia Normativa para la depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores conforme a (3) Actas Circunstanciadas de Hechos, (3) Actas de Sesiones 01/24, 02/2024 y 03/2024 del Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos Deudores y Acreedores, de fechas 12, 19 y 26 de septiembre de 2024, con respectivos Dictámenes favorables emitidos por el Abogado General de la UTS (3).

No.	Actas del Grupo de Trabajo Interno	Fecha
1	Sesión Ordinaria 01/2024. Cuenta contable 1115.- Fondos con Afectación Específica de ministraciones de recursos estatales y su dictamen.	12 sept 2024
2	Sesión Ordinaria 02/2024. Partida 1244 de la cuenta Vehículos y Transporte, en los estados financieros al 31 de agosto del 2024 y su dictamen.	19 sept 2024
3	Sesión Ordinaria 03/2024. Cuenta contable 1113.- Bancos, Dependencias y Otros reflejadas en la conciliación bancaria al 31 de agosto del 2024 y su dictamen.	26 sept 2024

#### ACUERDO:

De carácter aprobatorio.

#### PRESIDENTE

Lic. Jesús Carrizosa Aguilar Muñoz  
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación  
en representación de la  
Secretaría de Educación

#### SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Diego Alberto Mancilla Ramírez  
Director de Planeación y Evaluación de la UTSelva

#### Vocales

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

C.P. Patricia Mariel Pérez Albornoz  
Directora de Fideicomisos y Entidades  
en representación del  
Secretaría de Hacienda

Lic. Ruben Ramsés Montesinos Coutifó  
Director de Emprendimiento e impulso a la  
Competitividad

#### REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

Dr. Mónico Alejandro Mota Quintero  
Profesor Investigador "C" de la  
DGUTYP

C. P. José Pío Nariyaga López  
Titular de la Oficina de Fines Educativos de la  
SEP en el Estado de Chiapas

Mtra. María del Consuelo Romero Sánchez  
Jefa del Departamento de Evaluación  
Institucional de la DGUTYP

#### H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOSINGO, CHIAPAS

Lic. César Amílcar Cancino Cañas  
Secretario Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas

#### REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO

No asistió  
Ing. Efraín Gurriá Penagos  
Presidente del Consejo Coordinador  
Empresarial de Chiapas

Dr. Guillermo Acero Bustamante  
Presidente de CANIRAC, Delegación  
Chiapas

No asistió  
Lic. Walghuer William Castellanos Sánchez  
Presidente de la Asociación Ganadera Local en Ocosingo, Chiapas

#### INTERVIENE

Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez  
Rector de la UTSelva

#### ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes del Consejo Directivo, con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 20 fracción XXVII del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Selva, aprueban realizar los trámites ante la Instancia Normativa para la depuración y cancelación de saldos deudores y acreedores conforme a (3) Actas Circunstanciadas de Hechos, (3) Actas de Sesiones 01/24, 02/2024 y 03/2024 del Grupo de Trabajo Interno para la Depuración y Cancelación de Saldos Deudores y Acreedores, de fechas 12, 19 y 26 de septiembre de 2024, con respectivos Dictámenes favorables emitidos por el Abogado General de la UTS (3) en los términos presentados por el Dr. Eduardo Raymundo Garrido Ramírez, Rector de esta Universidad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas, queda bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de la Selva; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.